

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2396-2014

CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio JECHS-023-2014 del 01 de diciembre del 2014 (REF. CU-803-2014), suscrito por la Sra. Rocío Chaves Jiménez, Presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que remite la propuesta de “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED”, y el documento “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los documentos enviados por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, titulados “Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia de la Universidad Estatal a Distancia, UNED” y “Protocolo para la Prevención y Denuncia sobre casos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Estatal a Distancia”, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CPPI-093-2014 del 03 de diciembre del 2014 (REF. CU-804-2015), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo.

SE ACUERDA:

Incluir el Estudio Funcional en correspondencia con la Estructura Actual del Programa de Teletrabajo, elaborado por el CIEI, dentro de

la documentación del punto de agenda sobre el Reglamento de Teletrabajo, que está siendo analizado por el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio V.P.2014-097 del 22 de noviembre del 2014 (REF. CU-805-2014), remitido por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que adjunta el informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al señor Edgar Castro Monge, vicerrector de planificación, el envío del informe sobre su participación en la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD y en el Congreso sobre Educación a Distancia, que se realizaron en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre del 2014.
2. Solicitar al señor Edgar Castro que envíe al Consejo Universitario la memoria del Congreso sobre Educación a Distancia realizado en Brasil, así como el video respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-14-3055 del 04 de diciembre del 2014 (REF. CU-807-2014), suscrito por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración referente al acuerdo tomado en sesión 2391-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 27 de noviembre del 2014, en el que se da interpretación errónea de lo actuado por su persona.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la aclaración realizada por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el oficio ORH-RS-14-3055, con el fin de que lo tome en consideración en el dictamen que presentará al Consejo Universitario sobre el

recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el funcionario Víctor Eduardo Jiménez Serrano.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 10 de diciembre del 2014 (REF. CU-815-2014), suscrita por el estudiante Rodmell Alejandro Calero López, en el que remite una propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación de los artículos 16, inciso ch) y 17 del Estatuto Orgánico, con el fin de que la analice.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 7 de diciembre del 2014 (REF. CU-817-2014), suscrita por el Sr. Carlos Pacheco Solórzano, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura y miembro de la Asamblea Universitaria Representativa, en la que plantea observaciones sobre el rediseño del Plan de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Gestión Académica y el Reglamento de los Consejos de Escuela.

SE ACUERDA:

Remitir a la administración las observaciones planteadas por el señor Carlos Pacheco Solórzano, tutor de la Cátedra de Lengua y Literatura, en relación con el rediseño del Plan de Estudios Generales, para que proceda como corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio OCP-2014-357 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-818-2014), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2014 enviado por la Oficina de Control de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen correspondiente al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio CIEI-134-2014 del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-819-2014), suscrito por el Sr. José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe de Indicadores de Gestión de Centros Universitarios, correspondiente a los datos del 2013, elaborado por el CIEI, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio VA-457-2014 del 12 de diciembre del 2014 (REF. CU-820-2014), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión Secretarial de la Oficina, con el fin de que lo analice y brinde el dictamen respectivo al plenario.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 11 de diciembre del 2014 (REF. CU-816-2014), suscrito por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, Coordinador de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, en el que adjunta la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, incorporadas las observaciones recibidas durante el plazo acordado en la última Asamblea Universitaria Representativa.

CONSIDERANDO:

1. El Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 2379-2014, Art. I, celebrada el 17 de octubre del 2014, remitió a la Asamblea Universitaria la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, elaborada por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.
2. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, en sesión 092-2014, Art. I-A, celebrada el 24 de octubre de 2014, en el que se concede un plazo de dos semanas para que las y los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa que deseen realizar observaciones a la propuesta de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio, las envíen al coordinador de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional, Dr. Luis Paulino Vargas Solís.

SE ACUERDA:

Remitir a señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, la versión final de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, enviada por el señor Luis Paulino Vargas Solís, para que la presente ante la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 11)**

Se conoce documento titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX UNEDIANA? (REF. CU-001-2015), presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento titulado “Disquisiciones de año nuevo, 2015: ¿MATRIX

UNEDIANA?, presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio FEU-004-2015 del 12 de enero del 2015 (REF. CU-002-2015), remitido por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se informa sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 378, capítulo II, artículo 1, inciso C), celebrada el 08 de diciembre del 2014, en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. Además respalda que su presidenta será la única representante que asistirá al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Incluir el oficio FEU-004-2015 de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la documentación pendiente de análisis en la agenda del Consejo Universitario, en relación con el tema de la destitución de la señorita Isamer Sáenz como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce oficio R 016-2015 del 15 de enero del 2015 (REF. CU-007-2015), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que expone la situación presentada con el vencimiento del nombramiento de dos miembros del Consejo de Becas Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece que los miembros del Consejo de Becas Institucional que nombra el Consejo Universitario, pueden ser reelectos una sola vez.**
- 2. El nombramiento (renovación) de los señores Oscar Bonilla Bolaños y Javier Wady García Trejos, como miembros del Consejo de Becas Institucional (COBI) vence el 19 de enero del**

2015, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2226-2013, Art. IV, inciso 3), celebrada el 24 de enero del 2013.

3. **Ambos funcionarios están involucrados en el proceso de selección que está en etapa muy avanzada y han estudiado de forma muy detallada los casos de los postulantes a Doctorados y Maestrías, en las becas del Proyecto de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**
4. **En este momento existe una conveniencia de alto nivel de continuar con estas dos personas en el COBI, al menos mientras se concluye la asignación de BECAS AMI, por los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Mejoramiento Institucional con el Banco Mundial.**

SE ACUERDA:

1. **Acoger la propuesta presentada por la Rectoría en el oficio R 016-2015.**
2. **Autorizar, por vía de excepción de la aplicación del Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, la extensión del nombramiento de los señores Oscar Bonilla Bolaños y Javier Wady García Trejos, como miembros del Consejo de Becas Institucional (COBI), hasta el 19 de enero del 2016, con fin de garantizar la continuidad de los procesos que se han venido llevando a cabo, especialmente en relación con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**

ACUERDO FIRME

amss**